



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 0195 -2008-C/CPP

San Miguel de Piura, 26 de agosto de 2008

Visto, el Dictamen Nº 118-2008-CEYA/MPP de fecha 13 de agosto de 2008, de la Comisión de Economía y Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía Nº 638-2008-A/MPP de fecha 26 de julio de 2008, se aprobó el cofinanciamiento de los Proyectos presentados en la II Convocatoria del Programa "Construyendo Perú - 2008", cuyo aporte Municipal de cofinanciamiento es de S/. 237,600.00 nuevos soles, de los cuales S/. 210,000.00 nuevos soles corresponden al Presupuesto Participativo 2007 y S/.27,600.00 nuevos soles como aporte adicional para cubrir los gastos por concepto de elaboración de expedientes técnicos, supervisión y liquidación de obras, conforme se detalla a continuación:

Cuadro Nº 01 Presentación de Etapa de Elegibilidad con precios vigentes al mes de Mayo :

Descripción del Proyecto	Presupuesto Participativo	Adicional por Elaboración de Exp. Tec. Supervisión y Liquidación de	Aporte Total MPP	Total Aporte Programa Construyendo Perú	Monto total del Proyecto
Construc. de veredas A.H. José María Arguedas	40,000.00	6,900.00	46,900.00	33,280.00	80,180.00
Construcción de Parque Infantil en el A.H. San Sebastian	70,000.00	6,900.00	76,900.00	38,880.00	115,780.00
Construcción de veredas A.H. 31 de Enero	40,000.00	6,900.00	46,900.00	24,049.09	70,949.09
Construcción de PRONOEI María Auxiliadora A.H. Susana Higuchi	60,000.00	6,900.00	66,900.00	28,359.19	95,259.19
MONTO GENERAL	210,000.00	27,600.00	237,600.00	124,568.28	362,168.28

Que, la Gerencia de Desarrollo Social, argumentando el aumento de materiales, herramientas que se han originado en los meses de junio y Julio y que los aportes fueron con presupuestos vigentes al mes de Mayo, habiéndose procedido a la actualización de expedientes técnicos con precios vigentes al mes de Agosto del año en curso, no excediendo el 20% que demanda el perfil de Pre Inversión, a través del Informe Nº 188-2008-GDS/MPP, de fecha 06 de agosto de 2008, solicita se modifique los presupuestos, conforme se indica a continuación:

Cuadro N° 02 Presentación de Expedientes Técnicos con precios vigentes al mes de Agosto.

Presupuesto Participativo (2)	Modificación Presupuesto por Actualización de Exp. Tec. (1)	Aporte Total MPP	Adicional por Elaboración de Exp. Técnico, Supervisión y Liquidación de Obras	Aporte General MPP	Total Aporte Programa Construy. Perú	Monto total del proyecto
40,000.00	14,057.98	54,057.98	6,900.00	60,957.98	24,025.06	78,083.04
70,000.00	8,611.78	78,611.78	6,900.00	85,511.78	24,091.01	102,702.79
40,000.00	13,644.46	53,644.46	6,900.00	60,544.46	24,001.47	77,645.93
60,000.00	9,995.05	69,995.05	6,900.00	76,895.05	27,104.44	97,099.49
210,000.00	46,309.27	256,309.27	27,600.00	283,909.27	99,221.98	

CUADRO DE RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Elaboración de Expedientes Técnicos, Supervisión y Liquidación de Obra	27,600.00		27,600.00
MONTO TOTAL	283,909.27	99,221.98	383,131.25

Que, la Comisión de Economía y Administración, a través del Dictamen del Visto, solicita se apruebe la modificación del Cofinanciamiento de los Proyectos Presentados en la II Convocatoria del Programa "Construyendo Perú 2008", cuyo aporte Municipal es de S/.283,909.27 nuevos soles, debiendo modificarse el Acuerdo Municipal N° 179-2008-C/CPP de fecha 30 de Julio del 2008, según se detalla en el Cuadro N° 2;

Que, sometido el Dictamen N° 118-2008-CEYA/MPP, a consideración de los señores regidores en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de agosto de 2008, mereció su aprobación, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE ACUERDA :

PRIMERO.- Modificar el Acuerdo Municipal N° 179-2008-C/CPP de fecha 30 de Julio del 2008, en consecuencia aprobar la modificación del Cofinanciamiento de los Proyectos Presentados en la II Convocatoria del Programa "Construyendo Perú 2008", cuyo aporte Municipal es de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NUEVE Y 27/100 NUEVOS SOLES (S/.283,909.27) conforme se detalla en el Cuadro N° 2;

SEGUNDO.- Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, al Programa Construyendo Perú para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
 Mónica Zapata de Castañero
 ALCALDESA (c)